



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS Y PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN 2016

El Consejo Rector del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2016, en relación con las convocatorias de premios y ayudas a la investigación correspondientes al año 2016 –aprobadas por acuerdo del Consejo Rector, de fecha 1 de marzo de 2016 y publicadas en el BOP n.º 35, de 28 de marzo de 2016–, visto el decreto o resolución n.º 30 de fecha 6 de junio de 2016, ha adoptado el acuerdo siguiente:

1.– En relación a la convocatoria de ayudas a la investigación de 2016:

a) Conceder las siguientes ayudas a la investigación, en las cuantías que se indica, a los siguientes proyectos:

1) Geología:

– “Topografía y estudio integral de las simas de la Sierra de las Torcas y de Aguas Calientes (Férez)”. Don Theo Guerra Dug. Cuantía de la ayuda: 1.070,74 euros.

– “La ruptura de la plataforma marina jurásica en el prebético de Albacete”. Don Matías Reolid Pérez. Cuantía de la ayuda: 1.259,69 euros.

2) Botánica:

– “Poniendo en valor las vías pecuarias de la provincia de Albacete. Evaluación de su impacto en la dispersión del P. Lagopus”. Don Alfredo García Fernández. Cuantía de la ayuda: 1.007,75 euros.

3) Fauna:

– “Segunda fase del estudio con geolocalizadores sobre la migración transahariana de la población reproductora de curruca mirlona (*Sylvia hortensis*) de la Sierra del Segura (Albacete)”. Don Sergio Ovidio Pinedo Valero. Cuantía de la ayuda: 1.259,69 euros.

4) Ecosistemas albacetenses:

– “Secuestro de carbono y sumideros en la provincia de Albacete”. Doña Gloria M.ª Pérez Bustos Muñoz. Cuantía de la ayuda: 1.133,72 euros.

– “Evolución y respuesta el ecosistema tras el incendio de julio 2012 en la Sierra de Los Donceles, Hellín”. Don José Julián Garde López-Brea. Cuantía de la ayuda: 1.259,69 euros.

5) Educación y medio ambiente:

– “Proyecto de Educación Medioambiental y senderismo”. Don Luis José Cortés de la Cuesta. Cuantía de la ayuda: 881,78 euros.

6) Geografía y Ciencias Sociales:

– “El crecimiento del contorno de la ciudad de Albacete”. Doña Karen Jeannette Jovel Reyes. Cuantía de la ayuda: 1.007,75 euros.

7) Historia de Albacete:

– “Edición y recuperación de un documento perdido: Las confirmaciones de Felipe IV a la villa de Peñas de San Pedro”. Don Alejandro Jaquero Esparcia. Cuantía de la ayuda: 881,78 euros.

– “Los partidos políticos durante la transición en la provincia de Albacete”. Don Sergio Molina García. Cuantía de la ayuda: 881,78 euros.

– “La represión de postguerra en Castilla-La Mancha. El caso de la provincia de Albacete”. Doña Pilar Laparra Martí. Cuantía de la ayuda: 881,78 euros.

– “La violencia republicana y franquista en el pueblo de Ontur (Albacete)”. Don Francisco Díaz Alcaraz. Cuantía de la ayuda: 1.007,75 euros.

– “Almansa durante la epidemia de peste de 1596-1602: Un estudio demográfico, económico y social”. Don Alfonso Arráez Tolosa. Cuantía de la ayuda: 881,78 euros.

8) Historia del Arte:

– “Gregorio Guerrero Laplaza: Un artista de talla e inventiva”. Don Miguel Ángel Molina Jiménez. Cuantía de la ayuda: 881,78 euros.



– “Estudio de las técnicas y secuencia constructiva e histórica del recinto amurallado de Jorquera. Caracterización de materiales y levantamiento fotogramétrico”. Doña Ana Cristina Peña Ruiz. Cuantía de la ayuda: 1.095,93 euros.

– “Mujer, violencia, politización y mundo rural en la provincia de Albacete”. Doña Miriam González Martínez. Cuantía de la ayuda: 1.007,75 euros.

9) Arqueología y Prehistoria:

– “Estudio isotópico de la población de la Edad del Bronce del Cerro del Cuchillo (Almansa)”. Don Héctor Bolívar Sanz. Cuantía de la ayuda: 1.026,65 euros.

– “Discursos del poder en la estatuaria antropomorfa del Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete): Tocados, vestidos y Alhajas”. Don Jorge García Cardiel. Cuantía de la ayuda: 950,00 euros.

– “Levantamiento topográfico de las alquerías islámicas de la provincia de Albacete fase II”. Don José Luis Simón García. Cuantía de la ayuda: 1.133,72 euros.

– “Modernización e innovación tecnológica aplicada al patrimonio cultural. Virtualización y digitalización del patrimonio arqueológico de Albacete. Arte y mitología en la cultura íbera”. Don Víctor Manuel Hidalgo Pinillos. Cuantía de la ayuda: 1.007,75 euros.

– “Biografía de los poblados de la Edad del Bronce Manchego. El Cerro de El Cuchillo (Almansa, Albacete). Nuevos datos cronológicos”. Doña Verónica Balseira Nieto. Cuantía de la ayuda: 1.007,75 euros.

– “La arquitectura del barro en la Protohistoria de Albacete: El caso de Los Almadenes (Hellín)”. Doña Amparo Navarro Faure. Cuantía de la ayuda: 1.133,72 euros.

– “Prospección arqueológica intensiva en el entorno del Abrigo Grande de Mineda (Hellín): Propuesta metodológica y aplicación de las nuevas tecnologías”. Don Alejandro Tiana Ferrer. Cuantía de la ayuda: 1.171,51 euros.

– “El mundo ibérico en el Alto Segura. Una aproximación a partir de la cultura material”. Doña Clara Flores Barrio. Cuantía de la ayuda: 1.039,24 euros.

– “La producción textil en el calcolítico de Albacete. Análisis tipológico, tecnológico y funcional”. Don Fernando Navarro Cañizares. Cuantía de la ayuda: 950 euros.

2) En relación a la convocatoria de premios a la investigación de 2016, y visto el fallo de los jurados, ha resuelto:

– Declarar desierto el Premio Arqueología “Joaquín Sánchez Jiménez” y conceder el Premio “Don Juan Manuel” para Jóvenes Investigadores, dotado con 2.000 euros a doña Julia Lozano Serra; con el título “Epidemiología molecular de la tuberculosis en el área sanitaria de Albacete”.

En relación con los acuerdos que se publican, que son definitivos en vía administrativa, podrá interponerse, por las personas con legitimación para ello, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y ante este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio –artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa–.

No obstante, y para el caso de administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Albacete a 5 de diciembre de 2016.–El Presidente.

25.813